

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/2024

En la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, siendo las **15:00** horas del día **VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México, y de acuerdo con la cita realizada y notificada a los concursantes e interesados según acta de apertura de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/2024** de fecha **VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, relativo a la obra **2024.024.4.01 CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA PRIMARIA "LEONEL DOMÍNGUEZ RIVERO" CLAVE: 15EPR50215, CONJUNTO URBANO PARQUE SAN MATEO, CUAUTITLÁN MÉXICO**, se reunieron en la Sala de Cabildo, servidores públicos y empresas participantes, para conocer el fallo de la convocante a través de la **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** representada por el **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ**.

La propuesta fue analizada por la Dirección de Obras Públicas de acuerdo con los términos establecidos en las bases de esta **INVITACIÓN RESTRINGIDA** y en lo estipulado en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y las demás Normas relacionadas con la contratación de Obra Pública, formulándose el dictamen conducente.

Con relación a las propuestas presentadas por las empresas concursantes se hace del conocimiento a los presentes del resultado de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, siendo el siguiente:

La empresa que reúne las condiciones necesarias, que mejor garantizan el cumplimiento y ejecución satisfactoria de la obra en el periodo del **28 DE AGOSTO DE 2024** al **26 DE SEPTIEMBRE DE 2024** Es:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.

Considerado en su proposición un monto final de: **\$ 1,324,083.70 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.)** con un I.V.A. de **\$211,853.39 (DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.)** y un monto total de **\$1,535,937.09 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.)**.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos dentro de los cinco días naturales contados a partir de esta fecha, Asimismo, se compromete y obliga a obtener y entregar las fianzas correspondientes dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato respectivo.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/2024
ACTA DE FALLO**

Para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales correspondientes, se levanta la presente acta, firmándola todos los participantes y reciben copia de está dándose por terminado el acto.

Siendo las **15:30** horas del día **VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se cierra y firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN MÉXICO**



**ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL**

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES



**CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CIMENTACIONES CIMEX S.A DE C.V.
C. JOSÉ SALDIVAR MARTÍNEZ**



**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.
C. MASSIEL FLORES PINEDA**



**CONSTRUCTORA GONZHER S.A. DE C.V.
C. ROGELIO CORTES GONZALEZ**

000174
